

# *Suspensión temporal contra extradición de El Chapo a EE.UU.*

---



La Habana, 28 may (RHC) El juzgado 13 de distrito en materia de amparo con sede en la Ciudad de México otorgó este sábado una suspensión provisional contra la extradición a Estados Unidos de Joaquín "El Chapo" Guzmán, líder del cartel de Sinaloa.

Con esta acción, Guzmán podrá permanecer en territorio mexicano mientras la justicia analiza si se cumplen todos los requisitos del tratado de extradición firmado entre los gobiernos de México y de Estados Unidos.

La Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta con un plazo de 48 horas para entregar un informe justificando sus actuaciones, toda vez que consideró procedente la extradición de El Chapo para que sea juzgado en cortes de distrito en California y Texas por delitos relacionados con el tráfico de drogas.

José Luis González, uno de los abogados del narcotraficante encarcelado en un penal de Chihuahua, dio a conocer en conferencia de prensa la suspensión provisional otorgada contra la extradición de su defendido a Estados Unidos. (PL)

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/94948-suspension-temporal-contradicion-de-el-chapo-a-eeuu>



**Radio Habana Cuba**